

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MORALES - CAUCA
ESTADO CIVIL NO. 013

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO
EJECUTIVO SINGULAR NO. 2019-00044-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ANIBAL BELLO CAUSAYA	03-03-2021.AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE
EJECUTIVO SINGULAR NO. 2020-00098-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBERTO ULGUE ACOSTA	03-03-2021.AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE
EJECUTIVO SINGULAR NO. 2020-00070-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RENE HORACIO SANDOVAL MUELIAS	03-03-2021.AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE
EJECUTIVO SINGULAR NO. 2020-00046-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NOHEMY CALAMBAS PAJÁ	03-03-2021.AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE
EJECUTIVO SINGULAR NO. 2020-00044-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VIVIANA FERNANDA BOBBANO PILLIMUE	03-03-2021.AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE
EJECUTIVO SINGULAR NO. 2020-00023-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FREDI ARLEY TROCHEZ SANDOVAL	03-03-2021.AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE
EJECUTIVO SINGULAR NO. 2020-00024-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILMER CAMILDE POPO	03-03-2021.AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE
EJECUTIVO HIPOTECARIO NO. 2020-00038-00	SANDRA PATRICIA SANTA CRUZ	YEINER CRUZ ARBOLEDA	03-03-2021.AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE
EJECUTIVO SINGULAR NO. 2020-00060-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUCERO VALENCIA VALENCIA Y OTRO	03-03-2021.AUTO MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE No. 021066100012851 Y APRUEBA LIQUIDACION CREDITO PAGARAE No. 0021066100006440 PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE

CONSTANCIA: Se deja constancia que el presente Estado fechado 04 de marzo de 2021 se publica conforme a lo establecido en el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y la notificación se surte conforme a lo establecido en el Art.295 del Código General del Proceso.

JUDITH MOTTA ROJAS
SECRETARIA